

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA****Servicio de Educación****Concesión y denegación de subvenciones de la línea 14 – Apoyo a niñas y niños con dificultades en el aprendizaje, curso 2021-2022**

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 29 de octubre de 2021, se ha aprobado la concesión y denegación de subvenciones de la línea 14 – Apoyo a niñas y niños con dificultades en el aprendizaje, curso 2021-2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 y en el punto b) del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se publica para general conocimiento lo siguiente:

Aprobación de la concesión y denegación de subvenciones de la línea 14 – Apoyo a niñas y niños con dificultades en el aprendizaje, curso 2021-2022.

Con fecha 21 de julio de 2021 se publicaron en el BOTHA la convocatoria pública y bases específicas reguladoras de ayudas para el apoyo a niñas y niños con dificultades en el aprendizaje, curso 2021-2022 (línea 14), que fueron aprobadas en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 2 de julio de 2021. El extracto de la convocatoria se publicó en el BOTHA de 21 de julio de 2021, a partir del cual comenzó a contar el plazo para presentación de solicitudes.

En aplicación de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la ordenanza municipal reguladora de subvenciones y ayudas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, y de conformidad con lo establecido en las bases generales reguladoras de las convocatorias de subvenciones del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para el año 2021, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en fecha 11 de diciembre de 2020, se ha reunido el órgano de valoración y ha elaborado propuesta de concesión y denegación de subvenciones acerca de las solicitudes presentadas a la citada convocatoria.

Resultando que existe suficiente consignación en el presupuesto de gastos vigente, partida 2319 02 3261 48004 del presupuesto municipal de 2021 del Departamento de Educación y Cultura, la Concejala Delegada del Departamento de Educación y Cultura, en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 24 de febrero de 2020, sobre delegación de competencias, eleva a la consideración de la Junta de Gobierno Local la siguiente,

**Propuesta de acuerdo**

1. Aprobar y conceder las ayudas relacionadas en el Anexo I adjunto, a favor de los centros educativos y del alumnado beneficiario que se detallan en el mismo, para el curso escolar 2021-2022, por el importe que se indica para cada una de ellos, lo que hace un importe total de 140.374,00 euros.

2. Abonar el importe de subvención concedido, que se realizará en dos pagos: un primer pago de 39.330,00 euros serán con cargo a la partida presupuestaria 2319 02 3261 48004 del presupuesto municipal para 2021; y un segundo pago, de 101.044,00 euros, con cargo al

presupuesto municipal para 2022, siempre y cuando exista crédito adecuado y suficiente en dicho presupuesto destinado para tal fin.

3. Denegar las ayudas a los centros educativos y al alumnado que figuran en el Anexo II, por no cumplir los requisitos de la convocatoria que se detallan en el mismo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.

No obstante, con carácter previo, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes, contado a partir día siguiente al de su notificación o publicación, en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que este sea resuelto expresa o presuntamente. A continuación, si se dicta resolución expresa, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la notificación o publicación del acto; en caso contrario, podrá ser interpuesto en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzcan los efectos del silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente conforme a lo previsto en el artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de octubre de 2021

*La Concejala Delegada del Departamento de Educación y Cultura*  
**ESTÍBALIZ CANTO LLORENTE**

#### ANEXO I: ALUMNADO ADMITIDO, SUBVENCIÓN CONCEDIDA E IMPORTE DE CADA UNO DE LOS DOS PAGOS A REALIZAR

CENTRO EDUCATIVO	SOLICITUDES	Nº DE ALUMNADO ADMITIDO			PAGO 1º TRIMESTRE PRESUPUESTO 2021	PAGO 2º Y 3º TRIMESTRE PRESUPUESTO 2022	TOTAL
		ATENCIÓN INDIVIDUAL	ATENCIÓN GRUPAL	TOTAL ALUMNADO			
CEIP ABENDAÑO IKASTOLA HLHI	9	9	0	9	882,00	2268,00	3150,00
CEIP ABETXUKO IKASTOLA HLHI	6	4	0	4	392,00	1008,00	1400,00
CEIP ADURTZA IKASTOLA HLHI	16	12	3 (1 grupo)	15	1347,00	3452,00	4799,00
CEIP ALDAIALDE HLHI	3	3	0	3	294,00	756,00	1050,00
CEIP ÁNGEL GANIVET HLHI	8	8	0	8	784,00	2016,00	2800,00
CEIP ARANBIZKARRA IKASTOLA HLHI	13	13	0	13	1274,00	3276,00	4550,00
CEIP ARANTZABELA IKASTOLA HLHI	15	12	3 (1 grupo)	15	1347,00	3452,00	4799,00
CEIPS ARMENTIA IKASTOLA HLBHIP	5	2	0	2	196,00	504,00	700,00
CEIP P.I. BARRUTIA IKASTOLA HLHI	16	12	4 (2 grupos)	16	1490,00	3824,00	5314,00
CPEIPS CARMELITAS SAGRADO CORAZON HLBHIP	4	4	0	4	392,00	1008,00	1400,00
CPEIPS SAGRADO CORAZON HLBHIP	7	6	0	6	588,00	1512,00	2100,00
CEIP DIVINO MAESTRO HLHI	11	11	0	11	1078,00	2772,00	3850,00
CPEIPS CALASANZ ESCOLAPIOS HLBHIP	21	11	10 (5 grupos)	21	1863,00	4772,00	6635,00
CEIP ERREKABARRI HLHI	16	16	0	16	1568,00	4032,00	5600,00
CEIP IBAIONDO IKASTOLA HLHI	15	14	0	14	1372,00	3528,00	4900,00
CPI IKASBIDEA IPI	3	1	2 (1 grupo)	3	255,00	652,00	907,00
CPEIPS INMACULADA C. HLBHIP	4	3	0	3	294,00	756,00	1050,00
CEIP JUDIMENDI HLHI	9	9	0	9	882,00	2268,00	3150,00
CEIP LAKUABIZKARRA HLHI	23	22	0	22	2156,00	5544,00	7700,00
CEIP LANDAZURI IKASTOLA HLHI	14	4	10 (5 grupos)	14	1177,00	3008,00	4185,00
CEIP LÓPEZ DE GUEREÑU HLHI	5	5	0	5	490,00	1260,00	1750,00

CENTRO EDUCATIVO	SOLICITUDES	Nº DE ALUMNADO ADMITIDO			PAGO 1º TRIMESTRE PRESUPUESTO 2021	PAGO 2º Y 3º TRIMESTRE PRESUPUESTO 2022	TOTAL
		ATENCIÓN INDIVIDUAL	ATENCIÓN GRUPAL	TOTAL ALUMNADO			
CEIP LUIS DORAO HLHI	11	11	0	11	1078,00	2772,00	3850,00
CEIP LUIS ELEJALDE HLHI	4	4	0	4	392,00	1008,00	1400,00
CEIP MARITURRI HLHI	9	8	0	8	784,00	2016,00	2800,00
CPEIPS NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES HLBHIP	8	8	0	8	784,00	2016,00	2800,00
CEIP MIGUEL CERVANTES HLHI	19	15	4 (2 grupos)	19	1784,00	4580,00	6364,00
CPEIP NCLIC HLHIP	4	4	0	4	392,00	1008,00	1400,00
CPEIPS NIÑO JESÚS HLBHIP	9	9	0	9	882,00	2268,00	3150,00
CEIP ODÓN DE APRAIZ HLHI	12	12	0	12	1176,00	3024,00	4200,00
CEIP PADRE ORBISO HLHI	12	11	0	11	1078,00	2772,00	3850,00
CEIP RAMÓN BAJO HLHI	8	6	0	6	588,00	1512,00	2100,00
CEIP SALBURUA HLHI	6	4	2 (1 grupo)	6	549,00	1408,00	1957,00
CPI SAMANIEGO IPI	24	24	0	24	2352,00	6048,00	8400,00
CEIP SAN IGNACIO HLHI	9	9	0	9	882,00	2268,00	3150,00
CEIP SAN MARTÍN HLHI	18	17	0	17	1666,00	4284,00	5950,00
CPEIPS SAN VIATOR HLBHIP	1	1	0	1	98,00	252,00	350,00
CEIP SANTA MARÍA DE VITORIA HLHI	2	0	2 (1 grupo)	2	157,00	400,00	557,00
CPI SANSOMENDI IPI	5	5	0	5	490,00	1260,00	1750,00
CEIP TOKIEDER IKASTOLA HLHI	12	11	0	11	1078,00	2772,00	3850,00
CEIP UMANDI IKASTOLA HLHI	9	7	2 (1 grupo)	9	843,00	2164,00	3007,00
CPEIPS URKIDE HLBHIP	10	10	0	10	980,00	2520,00	3500,00
CEIP ZABALGANA HLHI	12	12	0	12	1176,00	3024,00	4200,00
<b>TOTAL</b>	<b>427</b>	<b>369</b>	<b>42 (20 grupos)</b>	<b>411</b>	<b>39.330,00</b>	<b>101.044,00</b>	<b>140.374,00</b>

## ANEXO II: ALUMNADO NO ADMITIDO

CENTRO EDUCATIVO	ALUMNADO NO ADMITIDO	NO LE CORRESPONDE POR CURSAR UN NIVEL SUPERIOR A 2º DE EPO Y NO PROCEDER DE LA CONVOCATORIA ANTERIOR	NO LE CORRESPONDE POR SER LA TERCERA VEZ QUE SOLICITA LA AYUDA	NO LE CORRESPONDE POR NO PERCIBIR AYUDA DEL GOBIERNO VASCO EN EL CURSO 2020-2021	RECHAZÓ / NO ASISTIÓ
CEIP ABETXUKO IKASTOLA HLHI	2	1	--	1	--
CEIP LAKUABIZKARRA HLHI	1	--	--	--	1
CPEIPS INMACULADA C. HLBHIP	1	--	--	--	1
CEIP SAN MARTÍN HLHI	1	1	--	--	--
CEIP ADURTZA IKASTOLA HLHI	1	1	--	--	--
CEIPS ARMENTIA IKASTOLA HLBHIP	3	3	--	--	--
CEIP IBAIONDO IKASTOLA HLHI	1	--	--	1	--
CPEIPS SAGRADO CORAZÓN HLBHIP	1	1	--	--	--
CEIP MARITURRI HLHI	1	--	1	--	--
CEIP PADRE ORBISO HLHI	1	--	--	1	--
CEIP RAMÓN BAJO HLHI	2	2	--	--	--
CEIP TOKIEDER IKASTOLA HLHI	1	1	--	--	--
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>